ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA-13-CD-EPN-2020
CONSEJO DE DOCENCIA
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 23 DE DICIEMBRE DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veintitrés días (23) días del mes de diciembre de 2020, siendo las 10h04, se instala la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual, en virtud de las medidas adoptadas en función de la emergencia sanitaria generada por la propagación de la pandemia de COVID 19 en el país, se desarrolla de manera remota, a través de la plataforma "ZOOM".

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Ph.D.	Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc.	Fausto Oviedo Fierro	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc.	Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria.
Ph.D.	Johnny Zambrano Carranza	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
M.Sc.	Giovanni D'Ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc.	Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
MBA.	Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc.	Fabio González González	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ph.D.	Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
M.Sc.	Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
Fis.	Marcelo Arias Erazo	Jefe del Departamento de Formación Básica
Srta.	Sandra Camila Samaniego	Representante Estudiantil Principal
Sr.	Esteban Ortiz	Representante Estudiantil Alterno

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; el Ab. Carlos Albán, Director de Bienestar Politécnico; el M.Sc. Raúl Córdova, Director de Admisión y Registro; y, la Srta. Paula León, Presidente de la FEPON.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo de la Abogada Estefanía Morillo Erazo, funcionaria de la Secretaria General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia del 16 de diciembre de 2020.
2. Aspectos relacionados al Plan Emergente 2020-B
   - **2.1** Conocimiento, y aprobación de ser el caso, del informe adjunto al memorando EPN-FGPD-2020-0796-M, suscrito por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos, respecto al Plan de Mejoras con base a los resultados exámenes de Media y Fin de Carreras FIGyP y pedido de modificación de las fechas de estos exámenes.
   - **2.2** Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Memorando Nro. EPN-FIMD-2020-1025-M, respecto a los cambios en la encuesta de Heteroevaluación
3. Aspectos relacionados al estado de la implementación de los rediseños de las carreras.
   - **3.1** Conocimiento, y aprobación de ser el caso, de la tabla de reconocimiento actualizada de la Carrera en Matemática, remitido mediante memorando EPN-DD-2020-0594-M.
   - **3.2** Conocimiento, y aprobación de ser el caso, de la tabla de reconocimiento actualizada de la Carrera en Matemática Aplicada, remitido mediante memorando EPN-DD-2020-0598-M.
4. Conocimiento, y aprobación de ser el caso, del Informe remitido por el Director de Bienestar Estudiantil, respecto a la situación de la Srta. Marjorie Angélica Iza Cueva.
5. Conocimiento y aprobación de ser el caso, de las solicitudes de matrícula especial para el periodo académico 2020-B.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.
Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia del 16 de diciembre de 2020.

Por Secretaría se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia del 16 de diciembre de 2020.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-209-2020

Artículo Único.- *Aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 16 de diciembre de 2020.*

Punto 2.
Aspectos relacionados al Plan Emergente 2020-B.

2.1 Conocimiento, y aprobación de ser el caso, del informe adjunto al memorando EPN-FGPD-2020-0796-M, suscrito por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos, respecto al Plan de Mejoras con base a los resultados exámenes de Media y Fin de Carreras FIGyP y pedido de modificación de las fechas de estos exámenes.

El Presidente de este Consejo da a conocer que la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos ha remitido el Plan de Mejoras aprobado por el Consejo de la indicada Unidad Académica, con base en los resultados de los exámenes de autoevaluación de media y fin de carrera para el periodo académico 2020-A y solicita que el Consejo de Docencia modifique las fechas de los indicados exámenes.

En tal virtud, se indica que es pertinente modificar la fecha del Examen de autoevaluación de fin de carrera en el calendario académico del periodo 2020-B, dado que se encuentra en modalidad virtual y tomando en consideración el problema de la configuración del aula virtual en el sistema, luego que los asistentes emiten sus criterios al respecto, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-210-2020

Artículo 1.- *Aprobar la modificación del Calendario Académico del periodo 2020-B, de manera que se extienda la fecha del examen de autoevaluación de fin de carrera para garantizar la configuración del aula virtual en el sistema. El examen se realizará hasta 15 días laborables posteriores a la fecha de cierre del SAEw, de conformidad con lo siguiente:*

- *Exámenes de autoevaluación de fin de carrera: Hasta 26 de abril de 2021.*

La fecha del examen se deberá incluir en el Plan Emergente del periodo académico 2020-B.

Artículo 2.- *En el caso de que algún estudiante se matricule en el siguiente periodo académico en opción de trabajo de titulación y luego de conocer los resultados del Examen de Autoevaluación de Fin de Carrera, requiera realizar el reconocimiento como Examen de Grado de carácter Complexivo, podrá solicitar al Decano o Director de la ESFOT, el cambio de opción*

de titulación, quien a su vez remitirá esta petición al Vicerrectorado de Docencia solicitando autorización de registro en el módulo académico.

RESOLUCIÓN CD-211-2020

Artículo Único.- *Conformar una comisión que se encargará de realizar una evaluación del examen de autoevaluación de media carrera y elaborar un plan de mejora.*

La comisión estará integrada por:

- *El Director de Docencia, quien la presidirá;*
- *El Jefe del Departamento de Formación Básica;*
- *Un delegado de cada Unidad Académica;*
- *Un delegado de la ESFOT; y,*
- *Dos delegados de los representantes de estudiantes al Consejo de Docencia.*

Las Unidades Académicas y la ESFOT deberán remitir al Director de Docencia, hasta el 11 de enero de 2021, el nombre de delegado para integrar la referida Comisión.

2.2 Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Memorando Nro. EPN-FIMD-2020-1025-M, respecto a los cambios en la encuesta de Heteroevaluación".

El Presidente del Consejo expone que la encuesta para la heteroevaluación fue aprobada por el Consejo Politécnico en el año 2017 y puesto que actualmente el periodo académico 2020-B se encuentra en modalidad virtual, existen preguntas que no coinciden con este sistema, y con base en el Memorando EPN-FIMD-2020-1025-M, remitido por el M.Sc. Fausto Oviedo, presenta una propuesta para modificar las preguntas 1, 6 y 13 de la encuesta para la heteroevaluación.

Considerando lo expuesto, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-212-2020

Artículo Único.- *Aprobar la modificación de las preguntas 1, 6 y 13 de la encuesta de heteroevaluación, mientras dura la impartición de clases en la modalidad en línea de manera emergente, puesto que las mismas no se ajustan a la actual modalidad de enseñanza, de conformidad con el siguiente texto:*

- *Pregunta No. 1:*

"Presenta en el aula virtual, la guía de estudios y explica al inicio del periodo la metodología de enseñanza y los resultados de aprendizaje de la asignatura".

- *Pregunta No. 6:*

Utiliza experiencias didácticas tales como: proyectos, discusiones, ejercicios, talleres, etc.

- *Pregunta No. 13:*

"Responde oportunamente a las consultas realizadas".

Punto 3.
Aspectos relacionados al estado de la implementación de los rediseños de las carreras.

3.1 Conocimiento, y aprobación de ser el caso, de la tabla de reconocimiento actualizada de la Carrera en Matemática, remitido mediante memorando EPN-DD-2020-0594-M.

Con base en el Memorando EPN-DD-2020-0594-M, remitido por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, y en los documentos de respaldo provistos por la Unidad Académica, relativo a la actualización de la Tabla de reconocimiento de la carrera en Matemática, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-213-2020

Artículo Único.- *Aprobar la "Tabla de reconocimiento", para la carrera en Matemática considerando lo establecido en el Memorando EPN-DD-2020-0594-M, suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia.*

Se autoriza a la Dirección de Docencia gestione la implementación de la referida Tabla de reconocimiento en el sistema informático institucional.

Los documentos concernientes a lo aprobado se integran a esta Resolución.

3.2 Conocimiento, y aprobación de ser el caso, de la tabla de reconocimiento actualizada de la Carrera en Matemática Aplicada, remitido mediante memorando EPN-DD-2020-0598-M.

Con base en el Memorando EPN-DD-2020-0598-M, remitido por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, y en los documentos de respaldo provistos por la Unidad Académica, relativo a la actualización de la Tabla de reconocimiento de la carrera en Matemática Aplicada, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-214-2020

Artículo Único.- *Aprobar la "Tabla de reconocimiento", para la carrera en Matemática Aplicada considerando lo establecido en el Memorando EPN-DD-2020-0598-M, suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia.*

Se autoriza a la Dirección de Docencia gestione la implementación de la referida Tabla de reconocimiento en el sistema informático institucional.

Los documentos concernientes a lo aprobado se integran a esta Resolución.

Punto 4.
Conocimiento, y aprobación de ser el caso, del Informe remitido por el Director de Bienestar Estudiantil, respecto a la situación de la Srta. Marjorie Angélica Iza Cueva.

Por Secretaría se da lectura el Informe Técnico DBP-154-2020, enviado por el Ab. Carlos Albán Director de Bienestar Politécnico, a través del cual se remite el resultado del análisis realizado a la solicitud y adjuntos médicos presentado por la Srta. Marjorie Angélica Iza Cueva.

Una vez que, los miembros expresan sus criterios al respecto, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se expide el siguiente **Acuerdo**:

Dar por conocido el Informe Técnico DBP-154-2020, de 21 de diciembre de 2020, provisto por la Dirección de Bienestar Politécnico.

Punto 5.
Conocimiento y aprobación de ser el caso, de las solicitudes de matrícula especial para el periodo académico 2020-B.

Se conoce el cuadro resumen, elaborado por el Vicerrectorado de Docencia, relativo a los estudiantes cuyas solicitudes de matrícula especial se sometieron a análisis en las Unidades Académicas, respectivamente. En el referido cuadro se señala la carrera, la justificación del estudiante y el pedido de la Unidad Académica.

Al respecto, el Presidente de este Consejo propone que se analice cada caso individualmente.

Para lo cual, se considera lo determinado en el literal c) del artículo 40 del Reglamento de Régimen Académico de la Escuela Politécnica Nacional:

"c) Matricula Especial.- Es aquella que, en casos individuales excepcionales otorga el Consejo de Docencia a los estudiantes de las carreras de nivel tecnológico superior y de grado, a quienes no se hayan matriculado de manera ordinaria o extraordinaria, por circunstancias de

tipo administrativo institucional, por caso fortuito o fuerza mayor. Esta matricula se podrá realizar hasta dentro de los 15 días posteriores a la culminación del periodo de matrícula extraordinaria, de acuerdo al calendario académico aprobado por Consejo de Docencia (...)".

Con respecto a la solicitud presentada por el Sr. David Nicolás Vega Páez, estudiante del Curso de Nivelación Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas:

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-215-2020

Artículo Único.- *No aprobar la matrícula especial para el periodo académico 2020-B, al estudiante Vega Páez David Nicolás, puesto que, con base en los argumentos analizados en la presente sesión no se evidencia error administrativo.*

Con respecto a la solicitud presentada por el Sr. Inti Atahualpa Perugachi Chirán, estudiante de la Carrera Matemática Aplicada:

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba el siguiente **acuerdo**:

Solicitar a la Facultad de Ciencias emita un informe a este Consejo, con respecto al trámite realizado en el proceso de solicitud matrícula extraordinaria, planteado por el estudiante Perugachi Chirán Inti Atahualpa, con el fin de conocer si existió un error administrativo.

Siendo las 12h09, se clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta el Presidente del Consejo de Docencia y la Secretaria, quien certifica.

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Abg. Estefanía Morillo Erazo
SECRETARIA
/ Lupe